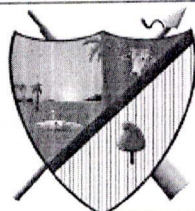


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 1-18
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

Fortul, 14 de Julio de 2026

Señor:

FREDY GARCÍA HERNÁNDEZ

Alcalde municipal.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

Respetado señor alcalde,

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25 numeral 7 y lo preceptuado por el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.5.1., me permito remitirle los estudios y documentos previos que sirven de soporte para la elaboración de la Invitación Pública para contratar: **APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE:	OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN
CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	20260385 DEL 01 JULIO DE 2026
RADICADO BANCO DE PROYECTOS:	2026000000012423
CONTRATO POR CELEBRAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$49.000.000 COP)
OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

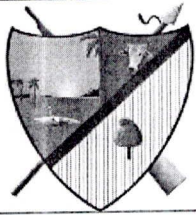
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN **(Numeral 1 Art. 2.2.1.2.1.5.1 de la Ley 1082 de 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)**

Marco Normativo

El artículo 2 de la Constitución Política establece: "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución".

El artículo 52 de la Constitución Política, se desarrolló mediante la ley 181 de 1995, por medio de la cual se crea el sistema nacional del deporte como el instrumento para coordinar, articular, descentralizar e implantar las políticas públicas del deporte, la recreación, la actividad física y educación física estableciendo que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

La Ley 582 de 2000, en su artículo 1° establece: "Artículo 1°. - Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 2-18
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitar/e el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

El Artículo 3°. Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores:

- (....)2. Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.
- 3. Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.
- 6. Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.
- 14. Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales, folclóricas o tradicionales y en las fiestas típicas, arraigadas en el territorio nacional, y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional.

Antecedentes

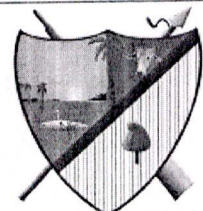
En el municipio de Fortul, la práctica del deporte se ha mantenido como una actividad relevante dentro de la dinámica social, involucrando a diferentes grupos poblacionales a lo largo del tiempo. Niños, niñas, jóvenes y adultos participan activamente en diversas disciplinas, organizándose según su edad, nivel y tipo de práctica, ya sea formativa, recreativa o competitiva.

Los procesos de iniciación y formación deportiva se desarrollan principalmente en instituciones educativas y escuelas deportivas, donde la población infantil y juvenil tiene mayores oportunidades de acceso. En contraste, la población adulta se vincula a estas actividades tanto desde una perspectiva recreativa como competitiva, lo que permite ampliar el alcance del deporte en el territorio. Entre las disciplinas con mayor presencia en el municipio se destacan el fútbol, voleibol, patinaje, natación y ciclismo. En particular, el fútbol ha logrado posicionarse como el deporte más representativo, debido a los resultados obtenidos en escenarios regionales y nacionales, lo cual ha contribuido a fortalecer su práctica y reconocimiento a nivel local.

Por otra parte, la Administración Municipal ha impulsado, desde hace más de una década, la realización de eventos deportivos con el propósito de incentivar la actividad física y promover espacios de participación incluyente. Estas acciones han permitido reunir a la comunidad en torno al deporte, favoreciendo la convivencia, la integración y la adopción de hábitos saludables. En este sentido, los eventos deportivos no solo han cumplido una función competitiva, sino que también han servido como escenarios de recreación y encuentro social, aportando al fortalecimiento del tejido comunitario y al uso adecuado del tiempo libre en el municipio.

Descripción de la situación existente con relación al problema

En el municipio de Fortul, el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de actividad física ha contado con antecedentes importantes de participación comunitaria y organización de eventos, liderados principalmente por la Administración Municipal. Estas iniciativas han permitido generar espacios de

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 3-18
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

integración, esparcimiento y promoción de hábitos de vida saludable en diferentes grupos poblacionales. No obstante, se evidencian limitaciones que afectan la organización y el adecuado desarrollo de estas actividades, particularmente en lo relacionado con la disponibilidad de recursos logísticos, técnicos y operativos necesarios para su ejecución oportuna y con la cobertura requerida; esta situación incide en la capacidad institucional para garantizar una programación continua y estructurada de eventos deportivos y recreativos.

Adicionalmente, aunque existe participación de la comunidad en las actividades desarrolladas, esta no se presenta de manera permanente ni homogénea en todos los sectores del municipio, lo que refleja la necesidad de fortalecer los procesos de apropiación comunitaria y ampliar la vinculación de la población en las diferentes iniciativas. De igual forma, se identifican oportunidades de mejora en los procesos de promoción y difusión de la oferta deportiva, lo que puede generar desconocimiento en algunos sectores y limitar la participación efectiva. Como consecuencia de lo anterior, se presentan dificultades para consolidar procesos deportivos y recreativos sostenidos en el tiempo, así como para garantizar un mayor aprovechamiento del tiempo libre en actividades saludables, limitando el potencial del deporte como herramienta de integración social, desarrollo comunitario y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

En este contexto, se hace necesario implementar una estrategia que permita fortalecer la organización, promoción y desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de actividad física en el municipio, garantizando condiciones adecuadas para su ejecución, ampliando la cobertura y fomentando una participación más activa y continua de la comunidad.

Magnitud actual del problema – Indicadores de referencia:

Magnitud del problema central: Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para el sector deporte y recreación. Dentro del Plan de Desarrollo se contempla una línea base de 390. Fuente: Ministerio del Deporte.

1.1 OBJETIVO GENERAL

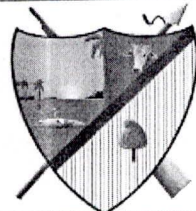
Fortalecer el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de actividad física en el municipio de Fortul

1.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar la disponibilidad de recursos logísticos, técnicos y operativos para la organización de actividades deportivas, recreativas y de actividad física.
- Fortalecer la promoción y difusión de la oferta deportiva, recreativa y de actividad física en el municipio.
- Fomentar apropiación comunitaria de las iniciativas deportivas y recreativas

1.2 ALCANCE

- Servicio de alquiler de sonido
- Pasacalle con información alusiva al evento 4 x 0,80 cm
- Trofeo de altura mínima 90 cm
- Medallas para premiación
- Uniformes deportivos

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 4-18
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

- Hidratación
- Almuerzo
- Servicio de arbitraje de fútbol de salón
- Servicio de arbitraje de baloncesto
- Servicio de plan de contingencia
- Servicio de coordinación del evento

1.3 BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

20.164 personas del municipio de Fortul, puesto que el proyecto enmarca la promoción de eventos culturales para toda la población del municipio de Fortul.

2. PLAN DE DESARROLLO Cumplimiento de Metas:

2.1 Plan de Desarrollo Nacional

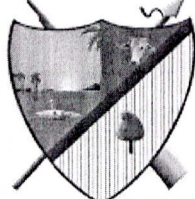
Plan de Desarrollo Nacional			
Colombia Potencia Mundial de la Vida			
Programa			
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz			
Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
Seguridad humana y justicia social	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida	Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz	Democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física

2.2 Plan de Desarrollo Departamental

Plan de Desarrollo Departamental	
Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024 – 2027	
Estrategia	Programa
Fomento de la actividad física, la recreación y el deporte.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.

2.3 Plan de Desarrollo Municipal.

Plan de Desarrollo Municipal
Gestión y trabajo comunitario, con sentido de pertenencia (2024-2027)
Línea estratégica
Desarrollo Social e Incluyente
Programa

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 5-18
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	
Sector SisPT	Deporte y Recreación
Producto	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte
Descripción del producto	Aprovechamiento del deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración el descanso mediante la realización de actividades deportivas y la promoción de espacios con la participación comunitaria. Incluye el programa Súperate con la promoción del deporte en niños adolescentes y jóvenes de los 7 a los 28 años en el territorio nacional a través de competencias deportivas.
Indicador de producto	Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario
Código indicador de producto	430103704
Unidad medida del indicador	Número
Meta del cuatrienio	1
Meta de la vigencia	1
Aporte del presente proceso a la meta	
Aporte de ejecución	1
Aporte financiero	\$49.000.000

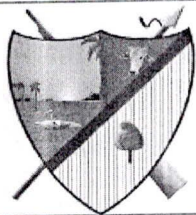
3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. (Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021).

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
91111603	Servicios de cocina o preparación de alimentos
82101502	Carteles publicitarios
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
72151603	Servicio especializado de instalación de equipos de sonido
53102903	Ropa deportiva para niños
50202301	Agua
49101702	Trofeos
49101701	Medallas

4 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

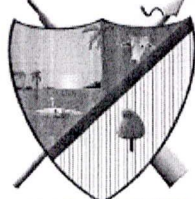
4.1 FICHA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

1,1	Denominación del Bien o Servicio	Servicio de alquiler de sonido
	Denominación Técnica del Servicio	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
	Código UN SPSC	72151603
	Unidad de Medida	Día

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 6-18
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

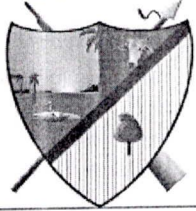
TRD 403.17.06

	Descripción General	Servicio de alquiler de sonido básico que contempla el suministro, instalación y operación de un sistema compuesto por dos torres de sonido, consola de audio, computador y micrófonos. El servicio se prestará en el lugar que sea indicado por el supervisor del contrato, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades programadas.
	Cantidad	1
	Soportes de ejecución	Informe de ejecución entregado al supervisor Registro fotográfico Paz y Salvo Certificación del servicio prestado
1,2	Denominación del Bien o Servicio	Pasacalle con información alusiva al evento 4 x 0,80 cm
	Denominación Técnica del Servicio	Publicidad en afiches
	Código UN SPSC	82101502
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Pasacalle de 4 m X 0.8 m, con soportes en los extremos y centro para darle rigidez, el cual deberá realizarse cumpliendo con lo establecido en el manual de identidad visual del municipio de Fortul. El diseño del pasacalle será según indicaciones del supervisor haciendo énfasis en el evento de los juegos Intercolegiados.
	Cantidad	1
1,3	Soportes de ejecución	Informe de ejecución entregado al supervisor Entrada de almacén Registro fotográfico
	Denominación del Bien o Servicio	Trofeo de altura mínima de 90 cm.
	Denominación Técnica del Servicio	Trofeos
	Código UN SPSC	49101702
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Trofeo de altura mínima 90 cm para el gran campeón, material plástico brillante con sus respectivas placas. El trofeo deberá contar con figuras alusivas al deporte, con el logo de la alcaldía y del evento.
1,4	Cantidad	1
	Soportes de ejecución	Informe de ejecución entregado al supervisor Entrada de almacén Registro fotográfico
	Denominación del Bien o Servicio	Medallas para premiación
	Denominación Técnica del Servicio	Medallas
	Código UN SPSC	49101701
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Medalla para primer y segundo lugar; material zamak de color tipo oro y plata según indicaciones del supervisor, con figuras alusivas

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 7-18
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

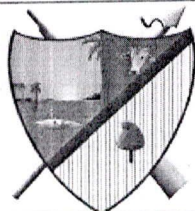
TRD 403.17.06

		al deporte, en alto relieve y grabadas, con cinta para colgar con el logo de la alcaldía.
	Cantidad	68
	Soportes de ejecución	Informe de ejecución entregado al supervisor Entrada de almacén Registro fotográfico
1,5	Denominación del Bien o Servicio	Uniformes deportivos
	Denominación Técnica del Servicio	Ropa atlética para niño
	Código UN SPSC	53102903
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Uniformes deportivos: camisa deportiva en tala lisa o malla (tela hidrotech 100% poliéster con transporte de humedad (dry fit), sublimada con logos institucionales, el color y diseño será suministrado por la Coordinación de cultura y Deporte; pantaloneta deportiva en tela lisa (tela hidrotech) 100% poliéster con transporte de humedad (dry fit), sublimada con logos institucionales el color y diseño será suministrado por la Coordinación de Cultura y Deporte; medias deportivas en nylon color institucional según requerimiento del supervisor. El tallaje de las prendas será según indicaciones del supervisor.
	Cantidad	250
1,6	Soportes de ejecución	Informe de ejecución entregado al supervisor Entrada de almacén Registro fotográfico
	Denominación del Bien o Servicio	Hidratación
	Denominación Técnica del Servicio	Agua
	Código UN SPSC	50202301
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incluye paquete de bolsas de agua compuestas por 20 unidades en presentación de 360 ml.
1,7	Cantidad	130
	Soportes de ejecución	Informe de ejecución entregado al supervisor Registro fotográfico Paz y Salvo Certificación del servicio prestado
	Denominación del Bien o Servicio	Almuerzo
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios de cocina o preparación de comidas
	Código UN SPSC	91111603
	Unidad de Medida	Unidad

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 8-18
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

	Descripción General	Almuerzo compuesto por sopa, porción proteína (mínimo 150 gr), Porción de cereal, porción de verdura, porción de tubérculo y jugo natural o limonada en vaso de 200 o 250 ml.
	Cantidad	250
	Soportes de ejecución	Informe de ejecución entregado al supervisor Registro fotográfico Paz y Salvo Certificación del servicio prestado Planillas de asistencia
1,8	Denominación del Bien o Servicio	Servicio de arbitraje de futbol de salón
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios temporales de recursos humanos
	Código UN SPSC	80111620
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Servicio de arbitraje para disciplina de futbol de salón, consta de dos (02) jueces.
	Cantidad	15
1,9	Soportes de ejecución	Informe de ejecución entregado al supervisor Registro fotográfico Paz y Salvo Certificación del servicio prestado
	Denominación del Bien o Servicio	Servicio de arbitraje de baloncesto
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios temporales de recursos humanos
	Código UN SPSC	80111620
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Servicio de arbitraje para juzgamiento para cada juego de baloncesto. Para dicho servicio se requerirá una persona.
1,10	Cantidad	15
	Soportes de ejecución	Informe de ejecución entregado al supervisor Registro fotográfico Paz y Salvo Certificación del servicio prestado
	Denominación del Bien o Servicio	Servicio de plan de contingencia
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios temporales de recursos humanos
	Código UN SPSC	80111620
	Unidad de Medida	Evento
	Descripción General	Se contempla la elaboración del documento del Plan de Contingencia para el desarrollo del evento, en el cual se deberán establecer los protocolos de actuación, identificación de riesgos, rutas de evacuación, puntos de encuentro y medidas de prevención necesarias para el adecuado desarrollo de las

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 9-18
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

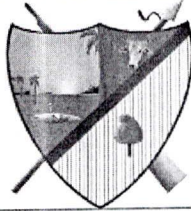
1,11		actividades programadas. Así mismo, se incluye su implementación durante la realización del evento, mediante el acompañamiento logístico, apoyo en la organización, monitoreo de las actividades y articulación con los organismos de atención de emergencias en caso de ser requerido. De igual manera, se contempla la prestación del servicio de primeros auxilios durante el desarrollo del evento, con el fin de brindar atención inmediata ante cualquier eventualidad de salud que se pueda presentar, garantizando condiciones de seguridad para los participantes.
	Cantidad	1
	Soportes de ejecución	Informe de ejecución entregado al supervisor Registro fotográfico Paz y Salvo Certificación del servicio prestado
	Denominación del Bien o Servicio	Servicio de coordinación del evento
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios temporales de recursos humanos
	Código UN SPSC	80111620
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Servicio de coordinación logística y operativa para la planeación, organización, ejecución y seguimiento del evento deportivo y recreativo, orientado a garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas. Incluye la articulación de recursos humanos, técnicos y logísticos, supervisión del cumplimiento del cronograma, apoyo en la organización de participantes, control y acompañamiento durante las jornadas, así como la gestión de requerimientos necesarios para asegurar el normal funcionamiento y la correcta ejecución del evento, conforme a lo establecido por la coordinación de Cultura y Deporte.
	Cantidad	1
	Soportes de ejecución	Informe de ejecución entregado al supervisor Registro fotográfico Paz y Salvo Certificación del servicio prestado

5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN (Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

5.1 Valor del Contrato:

El Valor estimado del Contrato corresponde a: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$49.000.000,00 COP)**

5.1.1 Presupuesto oficial:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 10-18
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Apoyo logístico para el desarrollo de las olimpiadas comunales en el municipio de Fortul, departamento de Arauca				
1,1	Servicio de alquiler de sonido	Día	1	\$1.944.000,00	\$1.944.000,00
1,2	Pasacalle con información alusiva al evento 4 x 0,80 cm	Unidad	1	\$336.000,00	\$336.000,00
1,3	Trofeo de altura mínima 90 cm	Unidad	1	\$333.800,00	\$333.800,00
1,4	Medallas para premiación	Unidad	68	\$26.900,00	\$1.829.200,00
1,5	Uniformes deportivos	Unidad	250	\$112.500,00	\$28.125.000,00
1,6	Hidratación	Unidad	130	\$9.200,00	\$1.196.000,00
1,7	Almuerzo	Unidad	250	\$27.100,00	\$6.775.000,00
1,8	Servicio de arbitraje de futbol de salón	Partido	15	\$130.000,00	\$1.950.000,00
1,9	Servicio de arbitraje de baloncesto	Partido	15	\$130.000,00	\$1.950.000,00
1,10	Servicio de plan de contingencia	Evento	1	\$3.000.000,00	\$3.000.000,00
1,11	Servicio de coordinación del evento	Unidad	1	\$1.561.000,00	\$1.561.000,00
TOTAL					\$49.000.000,00

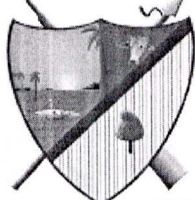
5.1.2 Justificación del Valor:

Para el estudio de mercado del presente proceso, la Coordinación de Cultura y Deporte realizó la solicitud de cotización a personas naturales y/o jurídicas que cuenten con la idoneidad para la ejecución del proceso en el municipio de Fortul y el departamento de Arauca. Las cotizaciones recibidas incluyen los costos requeridos para cumplir con las obligaciones y condiciones del proyecto, además de cumplir con la normatividad vigente. Las cotizaciones recibidas son las siguientes:

R/L o RAZÓN SOCIAL	NIT Ó C.C.	DIRECCIÓN
CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS TRUJILLO DE LA FUENTE SAS	901878498-0	FORTUL
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA SAS	900254959-2	FORTUL
CONSTRUCCIONES, INTERVENTORÍAS Y SUMINISTROS MORALES SAS	901823133-1	FORTUL

Las cotizaciones se encuentran anexas al presente documento.

Una vez recibidas las cotizaciones, se realiza el promedio de los valores unitarios, para la posterior conformación del presupuesto oficial del proceso.

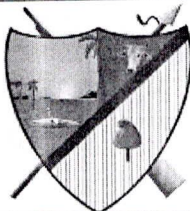
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 11-18
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD	CANT	TRUJILLO DE LA FUENTE SAS	ALIANZA SAS	MORALES SAS	VALOR PROMEDIO
1	Servicio de alquiler de sonido.	Día	1	\$ 1.962.000,00	\$ 1.950.000,00	\$ 1.920.000,00	\$ 1.944.000,00
2	Servicio de arbitraje de futbol de salón	Partido	1	\$ 125.000,00	\$ 133.500,00	\$ 131.500,00	\$ 130.000,00
3	Servicio de arbitraje de baloncesto.	Partido	1	\$ 125.000,00	\$ 133.500,00	\$ 131.500,00	\$ 130.000,00
4	Servicio de plan de contingencia	Evento	1	\$ 2.980.000,00	\$ 3.050.000,00	\$ 2.970.000,00	\$ 3.000.000,00
5	Servicio de coordinación del evento	Unidad	1	\$ 1.558.000,00	\$ 1.585.000,00	\$ 1.540.000,00	\$ 1.561.000,00

Así mismo, por medio de la **Certificación del Comité de Precios N° 66**, se establecieron los precios para los siguientes bienes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO
1.2	Pasacalle con información alusiva al evento 4 x 0,80 cm: Pasacalle de 4 m X 0.8 m, con soportes en los extremos y centro para darle rigidez, el cual deberá realizarse cumpliendo con lo establecido en el manual de identidad visual del municipio de Fortul.	Unidad	1	\$ 336.000
1.3	Trofeo de altura mínima de 90 cm: Trofeo de altura mínima 90 cm para el gran campeón, material plástico brillante con sus respectivas placas	Unidad	1	\$ 333.800
1.4	Medallas para premiación: Medalla para primer y segundo lugar; material zamak de color tipo oro y plata según indicaciones del supervisor, con figuras alusivas al deporte, en alto relieve y grabadas, con cinta para colgar con el logo de la alcaldía.	Unidad	1	\$ 26.900
1.5	Uniformes deportivos: Uniformes deportivos: camisa deportiva en tela lisa o malla (tela hidrotech 100% poliéster con transporte de humedad (dry fit), sublimada con logos institucionales, el color y diseño será suministrado por la Coordinación de cultura y Deporte; pantaloneta deportiva en tela lisa (tela hidrotech) 100% poliéster con transporte de humedad (dry fit), sublimada con logos institucionales el color y diseño será suministrado por la Coordinación de Cultura y Deporte; medias deportivas en nylon color institucional según requerimiento del supervisor.	Unidad	1	\$ 112.500
1.6	Hidratación: Incluye paquete de bolsas de agua compuestas por 20 unidades en presentación de 360 ml.	Unidad	1	\$ 9.200
1.7	Almuerzo: Almuerzo compuesto por sopa, porción proteína (mínimo 150 gr), Porción de cereal, porción de verdura, porción de tubérculo y jugo natural o limonada en vaso de 200 o 250 ml.	Unidad	1	\$ 27.100

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 12-18
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

Con base en las cotizaciones recibidas para los servicios y las especificaciones de la ficha técnica, la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, establece el siguiente presupuesto:

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Apoyo logístico para el desarrollo de las olimpiadas comunales en el municipio de Fortul, departamento de Arauca				
1,1	Servicio de alquiler de sonido	Día	1	\$ 1.944.000,00	\$ 1.944.000,00
1,2	Pasacalle con información alusiva al evento 4 x 0,80 cm	Unidad	1	\$ 336.000,00	\$ 336.000,00
1,3	Trofeo de altura mínima 90 cm	Unidad	1	\$ 333.800,00	\$ 333.800,00
1,4	Medallas para premiación	Unidad	68	\$ 26.900,00	\$ 1.829.200,00
1,5	Uniformes deportivos	Unidad	250	\$ 112.500,00	\$ 28.125.000,00
1,6	Hidratación	Unidad	130	\$ 9.200,00	\$ 1.196.000,00
1,7	Almuerzo	Unidad	250	\$ 27.100,00	\$ 6.775.000,00
1,8	Servicio de arbitraje de futbol de salón	Partido	15	\$ 130.000,00	\$ 1.950.000,00
1,9	Servicio de arbitraje de baloncesto	Partido	15	\$ 130.000,00	\$ 1.950.000,00
1,10	Servicio de plan de contingencia	Evento	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
1,11	Servicio de coordinación del evento	Unidad	1	\$ 1.561.000,00	\$ 1.561.000,00
TOTAL					\$ 49.000.000,00

CONFORME CON LO ANTERIOR, SE ESTABLECE COMO VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$49.000.000,00 COP)

6 PLAZO DE EJECUCIÓN (Numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

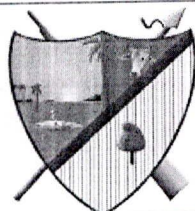
Se estima el desarrollo del objeto propuesto en un término de **UN (1) MES**

7 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN (Numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021).

Situación de la Planeación del Gasto: INVERSIÓN

El Municipio de Fortul, cuenta con la disponibilidad de recursos que permiten amparar las obligaciones económicas emanadas del contrato a celebrar, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202060385 DEL 01 DE JULIO DE 20260385, que se desglosa del siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	NOMBRE
2.3	INVERSIÓN
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 13-18
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

2.3.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO
2.3.2.01.01.004.01	MUEBLES INSTRUMENTOS MUSICALES ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGEDADES
2.3.2.01.01.004.01.03	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN
2.3.2.01.01.004.01.03.01	PROGRAMA FOMENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
2.3.2.01.01.004.01.03.01.15	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "FORTUL ACTIVO FOMENTANDO LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE A TRAVÉS DE INICIATIVAS COMUNITARIAS" EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA NO AFORADOS TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN (\$28.000.000 COP)
2.3.2.01.01.004.01.03.01.17	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA FORTUL ACTIVO FOMENTANDO LA ACTIVIDAD FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE A TRAVÉS DE INICIATIVAS COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. NO AFORADOS ICLD – RP (\$21.000.000 COP)
VALOR TOTAL	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$49.000.000 COP)
DISPONIBILIDAD	

8 Lugar de ejecución: Municipio de Fortul.

9 Forma de pago:

El Municipio cancelará al contratista el 100% del valor del contrato, de acuerdo con el cumplimiento de actividades, una vez el supervisor del contrato genere certificación de cumplimiento con previa presentación de los siguientes documentos:

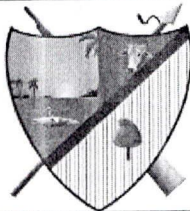
- Informe final de actividades ejecutadas por el contratista
- Soportes de ejecución relacionados en las especificaciones técnicas de cada ítem contratado.
- soporte de pago de seguridad social de la persona natural, representante legal de la empresa contratista y/o consorciados
- Trazador presupuestal (cuando aplique)
- Excel cruce victimas diligenciado en medio magnético (cuando aplique)
- Factura y/o cuenta de cobro
- Informe final del supervisor
- Certificado de Cumplimiento Final
- Acta de Liquidación

10 Supervisor: El municipio de Fortul, ejercerá la supervisión de este a través de la **coordinación de cultura y deporte** y/o el funcionario designado por el Municipio para tal fin, quién tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad.

11 OBLIGACIONES

11.1 Obligaciones del contratista:

- Ejecutar el objeto del contrato.
- Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, se le impartan por parte de la Alcaldía sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- Programar con plena autonomía jurídica y administrativa las actividades que deba desarrollar

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 14-18
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

para el cumplimiento del objeto del contrato.

- Elaborar y rendir dentro del término de duración del contrato, los informes y documentos que le sean requeridos por el supervisor del contrato.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios de la entidad.
- Al finalizar la ejecución del presente contrato se deberá entregar su proceso contractual en su carpeta, debidamente foliado y organizado con su respectiva hoja de control.
- Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

11.2 Obligaciones del Municipio: El municipio se compromete para con el contratista a:

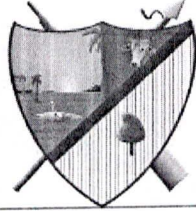
- Pagar el valor del presente contrato.
- Solicitar al CONTRATISTA los informes, trabajos que se requieran en desarrollo del objeto del contrato.
- Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momento de contratar.
- A establecer de ser necesario, el programa de ejecución.
- Supervisar el desarrollo del objeto de este contrato.

12 REQUISITOS HABILITANTES Y EXPERIENCIA.

12.1 CAPACIDAD JURÍDICA:

Los interesados podrán participar como proponentes: personas naturales o personas jurídicas, que tengan capacidad jurídica para la presentación de la oferta, la celebración y ejecución del contrato. Así mismo, no deberán estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. Conforme con lo anterior, para la acreditación de la capacidad jurídica se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación de la oferta (Formato anexo).
- Certificado de Existencia y Representación Legal: Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de Existencia y Representación Legal o matrícula mercantil vigente a la fecha de cierre de la contratación la cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación en el caso que aplique.
- En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuya actividad se relacione con el contrato a celebrarse
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal para oferente Persona Jurídica, y/o Persona Natural.
- Documentos Opcionales del proponente Persona Natural y/o representante legal (Vigente).
 - a. Certificado Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
 - b. Certificado Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
 - c. Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional de Colombia.
 - d. Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas RNMC.
- Certificado REDAM de la persona natural y/o representante legal.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 15-18
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

- Certificado de Antecedentes de Delitos Sexuales: Expedido por la página de la Policía Nacional.
- Documento que conste la afiliación y/o pagos al día al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones proponente Persona Natural, o certificación del representante legal con contador público, bajo la gravedad de juramento o revisor fiscal según el caso, para proponente Persona Jurídica.
- RUT Persona Natural o Jurídica (Vigente): con actividad relacionada con el objeto contractual.
- Declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales y constitucionales sobre la materia Proponente Persona natural, o representante legal proponente persona jurídica.
- Compromiso anticorrupción, Proponente Persona natural, o representante legal proponente persona jurídica.

12.2 IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Idoneidad del Contratista

- Para personas naturales y/o Jurídicas:

El oferente deberá estar inscrito en la Cámara de Comercio; así mismo deberá contener las siguientes actividades económicas: **CIU 4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados**

12.3 EXPERIENCIA.

El oferente deberá acreditar mínimo un (01) Certificaciones de Contratos terminados o liquidados a la fecha de cierre del presente proceso con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con **Apoyo logístico**. Para acreditar este requisito el oferente puede adjuntar copia de los contratos y/o acta de liquidación y/o certificación que contenga mínimo No. del contrato, objeto, fecha de inicio fecha de liquidación.

13 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

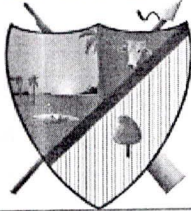
Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Dispone el **artículo 2°** "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas..."

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Asimismo, el parágrafo 2 del artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. El cual dispone que, adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. "La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 16-18
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

- Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
- El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
- La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
- La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal".

Porcentaje igualmente dispuesto mediante el **Decreto 1860 de 2021** en su artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2026 del municipio de Fortul (\$ 49.025.340,00 de acuerdo con el Decreto No. 001 del 05 de enero del 2026), se adelantará el proceso mediante la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

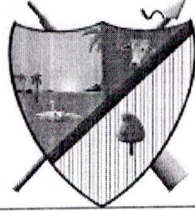
14 GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de Calidad de Bienes: Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, para garantizar la calidad de bienes entregados por el contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del Servicio: Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia, aportado por el Municipio.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 17-18
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales. Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, el cual debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato

Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL que proteja a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista, por un valor de Doscientos (200) SMMLV. Este amparo tendrá una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra la totalidad del periodo de ejecución del contrato

15 LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Para la Contratación Pública, Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

16. LIMITACIÓN A MIPYME:

El presente proceso, es susceptible a Limitación a Mipymes Territoriales, conforme con el Decreto 1860 de 2021, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

17. SOPORTE QUE PERMITA LA TIIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE CONTRATACIÓN Y ESTUDIOS DE GARANTÍAS.

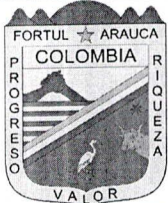
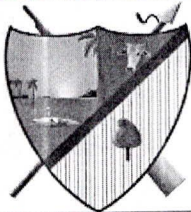
Durante la ejecución del contrato se pueden presentar contingencias que puedan, entorpecer, dificultar o impedir su adecuada ejecución, de ahí la importancia de efectuar un análisis sobre los riesgos inherentes a la naturaleza y el objeto de la contratación, destacando la forma de prevenirlos y/o mitigarlos e indicando la parte que debe asumirlos.

En este punto, debemos tener en cuenta que existen riesgos previsibles: catalogados como aquellos eventos que pueden impedir la ejecución del contrato o amenacen con su paralización, cuya ocurrencia se relaciona con el objeto del negocio contractual. Estos riesgos pueden estar amparados en pólizas de seguros o no.

VER ANEXO MATRIZ DE RIESGOS.

18. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se estima oportuno y conveniente desarrollar el presente proceso de contratación, dejando constancia que el proceso se desarrollará mediante la modalidad de Contratación de Mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 18-18
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

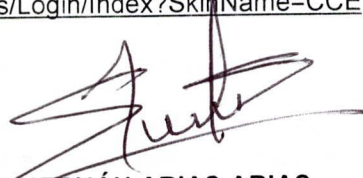
Que, con relación a la naturaleza del contrato a celebrarse es preciso señalar que el mismo se configura como un Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**.

Con el presente estudio queda demostrado que el Municipio tiene la necesidad de contratar el objeto referido, bajo la modalidad de selección indicada.

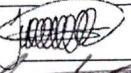
La actividad se encuentra plenamente planificada y, por lo tanto, por ser conveniente y viable técnica y jurídicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

19. PUBLICACIÓN DEL ACTO

El presente documento se publicará en la página del SECOP II, página web <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>



EVER HERNÁN ARIAS ARIAS
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social
UNIDAD EJECUTORA

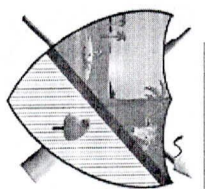
Revisó:	Nombre: Yary Joel Llanes Ruiz Cargo: Asesor Jurídico	Firma 
Proyectó	Nombre: Jefersson Mejía González Cargo: Apoyo Profesional Oficina Jurídica	Firma 



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800136069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGO



Código:
P-GJU-CT-01-01

Versión:01
Página 1-4

Fecha:
31/12/2018

TRD 403.17.06

Anexo
ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGO

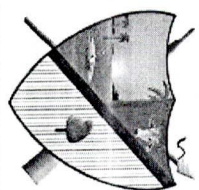
Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción		Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	General	Externo	Ejecución	Social	Alteración del orden público	Variación en los costos	Retraso en la ejecución del contrato	2	2	5	Extremo	Contratista	Acompañamiento de la Fuerza Pública		3	2	6	Alto	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo		En las condiciones sociopolíticas del sitio de ejecución del contrato	Durante la Ejecución
1	General	Externo	Ejecución	Financiero			Desequilibrio económico del contrato	2	2	5	Medio	Contratista	Realizar un buen estudio de mercado		1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Desde la Planeación	Acta de Recibo		En el mercado	En la ejecución



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800136069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGO



Código:
P-GJU-CT-01-01

Versión: 01
Página 2-4

Fecha:
31/12/2018

TRD 403.17.06

3	General	Externo	ejecución	Operacional	Incumplimiento de servicios por parte del proveedor	Afectación del objetivo propuesto por la entidad	2	5	7	Alto	Contratista	Pliegos con factores de ponderación frente a este tema y requisito para la forma de pago	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal	Ejecución	Acta de Recibo	Disponibilidad de bienes a suministrar	Precontractual y ejecución
4	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Condiciones Climáticas adversas	Retraso en la ejecución actividades	3	4	7	Alto	Contratista	Plan de contingencia	3	2	5	Medio	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Cronograma de actividades	En la ejecución
5	Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Baja calidad de los servicios prestados	Incumplimiento de los estándares o normas de salubridad	4	4	8	Extremo	Contratista	Revisión previa por parte del Supervisor	2	2	5	Medio	Si	Contratista	Ejecución	Durante la ejecución	Revisión de certificaciones	Entrega
6	General	Externo/ Interno	Ejecución	Operacionales	No aplicación de los Protocolos Nacional, Departamental y Municipal	Exposición al contagio	5	4	9	Extremo	Contratista	Aplicación de los protocolos de los procedimientos	5	5	9	Extremo	Si	Contratista	Ejecución	Planeación	Exigencia continua de la aplicación de protocolos	Constante en la ejecución del contrato

✉ Krea. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 3118510454

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail: archivo@fortul-arauca.gov.co